PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

A: PÚBLICO EN GENERAL

DENTRO DE LA CAUSA Nro. 373-2022-TCE, SE HA DICTADO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"AUTO DE SUSTANCIACIÓN

CAUSA Nro. 373-2022-TCE

Quito, Distrito Metropolitano, 17 de febrero de 2023, las 14h23.

VISTOS.- Agréguese a los autos:

a) Oficio Nro. TCE-ICP-MFP-016-2023-TCE de 13 de febrero de 2023[1] dirigido al Comandante General de la Policía Nacional, suscrito por la secretaria relatora Ad-Hoc del despacho.

b) Oficio Nro. TCE-ICP-MFP-015-2023-TCE de 13 de febrero de 2023[2] dirigido al director provincial de la Defensoría Pública de Pichincha, suscrito por la secretaria relatora Ad-Hoc del despacho.

c) Correo electrónico recibido el 15 de febrero de 2023[3], en la dirección electrónica institucional de la Secretaría General de este Tribunal: secretaria.general@tce.gob.ec, desde la dirección: evelynmoreira@cne.gob.ec ; con el asunto: ***"Re: NOTIFICACION CAUSA Nro. 373-2022-TCE"***, en el que se adjunta un (01) archivo en formato PDF.

d) Correo electrónico recibido el 15 de febrero de 2023[4], en la dirección electrónica institucional de la Secretaría General de este Tribunal: secretaria.general@tce.gob.ec, desde la dirección: tamaramontesdeoca@cne.gob.ec; con el asunto: ***"Re: NOTIFICACION CAUSA Nro. 373-2022-TCE"***, con el cual adjuntó dos (02) archivos en formato PDF.

[1] Fs. 290-293.
[2] Fs. 294-297.
[3] Fs. 298-301.
[4] Fs. 303-306.

e) Correo electrónico recibido el 16 de febrero de 2023[5], en la dirección electrónica institucional de la Secretaría General de este Tribunal: secretaria.general@tce.gob.ec, desde la dirección: cllanos@defensoria.gob.ec; con el asunto: ***"AUDIENCIA TCE 24 DE FEBRERO DE 2023-10H00"***; con el que se adjuntó un (01) archivo adjunto en formato PDF.

En mi calidad de jueza de instancia y en consideración de los antecedentes señalados en los literales c), d) y e) *ut supra,* dispongo:

PRIMERO.- En relación al escrito remitido a este Tribunal, por la abogada Evelyn Catherine Moreira Vera, téngase en cuenta la autorización conferida por la accionada al abogado José Jonathan Pinoargote Cedeño, para que ejerza su defensa técnica en la presente causa.

SEGUNDO.- Córrase traslado al accionante con el contenido de la documentación remitida por la presidenta de la Junta Provincial Electoral de Manabí el 15 de febrero de 2023, en formato digital.

TERCERO.- Téngase en cuenta la designación efectuada por la directora provincial de la Defensoría Pública de Pichincha, para que intervenga en la presente causa el doctor Paúl Guerrero Godoy, defensor público.

CUARTO.- Notifíquese:

4.1. Al accionante José Daniel Moreira Guadamud y su patrocinador en las direcciones electrónicas: neyhernan@gmail.com , ddconsultorium@hotmail.com, sebastian_diazd@hotmail.com , así como en la casilla contencioso electoral Nro. 056.

4.2. A la señora Evelyn Catherine Moreira Vera y a su abogado patrocinador, en las direcciones electrónicas: jos_0591@hotmail.com , evelynmoreira@cne.gob.ec y pinoargotejose@gmail.com .

[5] Fs. 308-309 vuelta.

GARANTIZAMOS Democracia

Juan León Mera N21-152 y Vicente Ramón Roca
(593) 2 381 5000
www.tce.gob.ec
Quito - Ecuador

4.3. Al Consejo Nacional Electoral, a través de su presidenta, en la casilla contencioso electoral Nro. 003 y en las direcciones electrónicas: secretariageneral@cne.gob.ec, dayanatorres@cne.gob.ec, santiagovallejo@cne.gob.ec , asesoriajuridica@cne.gob.ec , noraguzman@cne.gob.ec .

4.4. Al doctor Paúl Guerrero Godoy, defensor público asignado para la presente causa, en la dirección electrónica: pguerrero@defensoria.gob.ec .

QUINTO.- Publíquese en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

SEXTO.- Actúe la doctora María Fernanda Paredes Loza, en su calidad de secretaria relatora Ad-Hoc del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-" Abg. Ivonne Coloma Peralta, **Jueza Tribunal Contencioso Electoral**

Certifico.- Quito, Distrito. Metropolitano, 17 de febrero de 2023.

Dra. María Fernanda Paredes Loza
Secretaria Relatora Ad-Hoc
Tribunal Contencioso Electoral

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
TCE
DESPACHO

GARANTIZAMOS Democracia

Juan León Mera N21-152 y Vicente Ramón Roca
(593) 2 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec